

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1141
 DE PRIMAVERA, 26/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 41.700 CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE CRUCES PRIMERA ANGOSTURA VEHICULOS MUNICIPALES
 Fecha de Pago 26/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	431230	26/10/2009	41,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1199

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		41,700
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	41,700	
Totales		41,700	41,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	41,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		41,700
Totales		41,700	41,700



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Miguel Barria J.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero